



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

Luchando por el derecho de las Trabajado- ras del Hogar al trabajo decente y el acceso al cuidado

DÍA
INTERNACIONAL
DE LOS
CUIDADOS Y EL
APOYO 2024

29/10/2024

PG 1 OF 4

DECLARACIÓN DEL FITH SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS CUIDADOS Y EL APOYO 2024

El cuidado es el motor de la humanidad. Aunque históricamente se lo haya etiquetado como una actividad “improductiva” —una mera extensión del “trabajo de las mujeres”—, la verdad es que el trabajo de cuidados hace posibles todos los demás trabajos y representa el 9 % del PIB global. Las trabajadoras del hogar conforman más de la cuarta parte de la fuerza laboral que provee los cuidados vitales para el bienestar de la sociedad y la prosperidad económica.

El Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo es una oportunidad para reflexionar sobre el enorme valor social y económico del cuidado y de quienes lo proveen. Es hora de invertir en sistemas y políticas de cuidados que garanticen el derecho de todos a recibir y proveer cuidados en condiciones dignas. Y también es hora de que las voces de las trabajadoras del hogar sean centrales en la construcción de una economía del cuidado justa e inclusiva.

"No hay uno solo de nosotros, seres humanos en este planeta, que no esté vinculado al cuidado. Todos somos proveedores y destinatarios de cuidados. Aunque nuestro grado de dependencia del cuidado varíe en determinados momentos de nuestras vidas, todos necesitamos cuidados desde la cuna hasta la tumba. Si vemos el cuidado como una necesidad, un derecho y un trabajo, entonces tendremos una filosofía y un marco de acción para transformar las sociedades y los sistemas, haciéndolos equitativos y sostenibles"

—Adriana Paz, Secretaria General de la FITH

EL CUIDADO COMO NECESIDAD

Mientras se incrementan los déficits en los servicios de cuidado, la demanda de cuidados también crece de manera rápida y sostenida: para 2030, habrá 2,3 mil millones de personas en todo el mundo con necesidades de cuidado (OIT 2018). Si no se lo aborda adecuadamente, este escenario puede desencadenar una crisis global de los cuidados, con serias consecuencias tanto para los proveedores como para los



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

Luchando por el derecho de las Trabajado- ras del Hogar al trabajo decente y el acceso al cuidado

DÍA
INTERNACIONAL
DE LOS
CUIDADOS Y EL
APOYO 2024

29/10/2024

PG 2 OF 4

destinatarios de cuidados, aumentando la injusticia y las desigualdades de género. Los Estados deben adoptar urgentemente políticas transformadoras e invertir en sistemas de cuidado y protección social que garanticen el trabajo decente para las trabajadoras del cuidado y el acceso universal a servicios de cuidado de calidad para todos. Bien gestionada, la economía del cuidado tiene el potencial de crear 270 millones de nuevos empleos para 2030 (OIT 2022).

EL CUIDADO COMO TRABAJO DECENTE

Las trabajadoras remuneradas del hogar realizan una amplia gama de tareas de cuidado calificadas, tanto indirectas como directas, que son esenciales para el funcionamiento de los hogares y el bienestar de las familias. Sin embargo, el trabajo doméstico remunerado suele considerarse como un trabajo no calificado y, por lo tanto, de escaso valor social y económico. Esto se traduce no sólo en condiciones laborales y de vida precarias para las TH, sino también en distintas formas de discriminación, abuso y violencia. Sea por su exclusión de las leyes laborales, por la falta de implementación de la legislación vigente o por los altos niveles de incumplimiento por parte de los empleadores, el trabajo doméstico presenta los más altos déficits de trabajo decente dentro del sector de los cuidados. Las TH migrantes están sujetas, además, a políticas migratorias discriminatorias que no sólo las excluyen de la protección legal y social, sino que también las exponen a violaciones de derechos laborales y humanos.

El Convenio 189 de la OIT no sólo protege a todas las TH, equiparando sus derechos con los del resto de los trabajadores, sino que también las reconoce como trabajadoras del cuidado. Por eso, debe ser un componente central de las políticas y sistemas de cuidados nacionales. Ratificarlo e implementarlo efectivamente es una obligación de todos aquellos estados que se autoproclamen comprometidos con el desarrollo sostenible, la justicia social y el respeto de los derechos humanos.

EL CUIDADO COMO DERECHO HUMANO

El cuidado no es un lujo ni un privilegio: el cuidado es una necesidad de todas las personas y, por lo tanto, un derecho humano. Las personas trabajadoras del hogar, de las cuales casi el 80% son mujeres con responsabilidades familiares, también tienen necesidades de cuidado para ellas mismas, sus hijos, sus familiares adultos mayores, con discapacidad o con necesidades de cuidado a largo plazo. Pero a pesar de proporcionar cuidados a tantas otras personas, las TH casi no tienen acceso al cuidado.

 Ginebra, Suiza

 info@idwfed.org



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

Luchando por el derecho de las Trabajadoras del Hogar al trabajo decente y el acceso al cuidado

DÍA
INTERNACIONAL
DE LOS
CUIDADOS Y EL
APOYO 2024

29/10/2024

PG 3 OF 4

Por ley, gran parte de las TH están excluidas de las disposiciones sobre licencia por maternidad (46,5%) y subsidios por maternidad (47,6%). Pero son aún más las que están excluidas en la práctica debido a su estatus informal (más del 80% de las TH están en empleo informal). Solo el 13,4% de las TH tienen derecho por ley a asignaciones familiares, la tasa de cobertura más baja entre los nueve beneficios de la seguridad social bajo esquemas contributivos. Además, las TH a menudo carecen de acceso a servicios de cuidado infantil, lo que refleja una brecha global en la provisión del derecho legal a los servicios de cuidado infantil. Pero aun cuando este derecho esté legalmente establecido, la cobertura efectiva sigue siendo extremadamente limitada, especialmente para las mujeres más vulnerables, un grupo al que pertenecen muchas TH (OIT 2024).

Las políticas de protección social y de cuidados deben ser complementarias. Reconocer a las TH como trabajadoras del cuidado implica garantizarles el trabajo decente, incluyéndolas como proveedoras de cuidados en las políticas nacionales de cuidados y los sistemas de seguridad social, pero también asegurar el acceso a la protección social y a los servicios de cuidados para ellas y sus familias. Urge rediseñar la organización social del cuidado según el marco de las 5 R de la OIT, concibiéndolo como un bien público bajo el liderazgo del Estado en su rol de garante de los derechos humanos. Invertir en sistemas de cuidados integrales es clave para promover sociedades más justas, equitativas e inclusivas, donde todos puedan ejercer su derecho al cuidado.

¡NUESTRAS VOCES CUENTAN!

Somos más de 76 millones las TH que proveemos los cuidados remunerados y no remunerados que sostienen la economía global y aseguran la sustentabilidad de la vida. Como movimiento poderoso, hoy alzamos nuestras voces para demandar el pleno ejercicio de nuestro derecho al trabajo decente y al acceso a políticas y servicios de cuidado. Luchamos y nos organizamos por:

- El fin de la exclusión de las TH de la protección legal.
- La ratificación e implementación efectiva del C189.
- Condiciones de trabajo decentes: salario mínimo garantizado, contrato por escrito y acceso a la protección social.
- Mecanismos de formalización: reconocimiento de competencias y capacitación profesional vinculadas a oportunidades de empleo formal.
- Políticas públicas y sistemas de cuidados que reconozcan a las TH como parte de la fuerza laboral de los cuidados (como proveedoras y



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

Luchando por el derecho de las Trabajado- ras del Hogar al trabajo decente y el acceso al cuidado

DÍA
INTERNACIONAL
DE LOS
CUIDADOS Y EL
APOYO 2024

29/10/2024

PG 4 OF 4

beneficiarias).

- Derecho a la libertad de asociación, la organización sindical y la negociación colectiva.
- Sólida protección contra la opresión y la discriminación interseccional, el abuso, la violencia y el acoso sexual.
- Diálogo social: voz y representación en el desarrollo de políticas y en los espacios de toma de decisiones sobre el cuidado y el trabajo doméstico.
- Políticas migratorias, laborales y de cuidados coherentes que garanticen a las TH migrantes los mismos derechos y protecciones que al resto de las personas trabajadoras.

Las trabajadoras del hogar tenemos un rol clave en la construcción de sociedades que dignifiquen a las trabajadoras del cuidado y reconozcan el derecho humano al cuidado de todos los seres humanos, sin dejar a nadie atrás. ¡Nuestras voces cuentan!

#ElTrabajoDomesticoEsTrabajoDeCuidados
#InvertirEnCuidados

 Ginebra, Suiza

 info@idwfed.org